



MAT.: REGISTRA PERMISO POR MATRIMONIO DEL TRABAJADOR QUE SE INDICA.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,
DECRETO N°

7 DIC 2017

4176

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Ley N° 20.764, Art. N° 207 bis, modifica código del trabajo en materia de protección a la maternidad y la vida familiar y establece un permiso por matrimonio del trabajador.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).

CONSIDERANDO

La Solicitud de Permiso por Matrimonio del trabajador, por 05 días, siendo los días 04, 05, 06, 07 y 11 de Diciembre de 2017, de doña Julissa Cariz López, Educadora Diferencial del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Registra Permiso por Matrimonio del trabajador, Educadora Diferencial del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, dependiente del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	Nº DE DIAS	DÍAS
1	Julissa Cariz López		05	04, 05, 06, 07 y 11 de diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CRISTHIAN HERNÁN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLR/CHGB/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ E°E° (1)
- ✓ Archivo DAEM (2) /

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: A-1147
01 DIC 2017
FECHA SALIDA: 04 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°